

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 1 de 10

PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Coordinador SIG/HSE	Gerente General	Gerente General
Fecha: 24/03/2023	Fecha: 24/03/2023	Fecha: 27/03/2023

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 2 de 10

1. OBJETIVO

- Establecer procedimientos para el Transporte de Carga, para que estas actividades se desarrollen en forma segura.
- Implementar las medidas preventivas de seguridad, ya que estas empresas conducen y transportan bienes y mercaderías de la empresa Ángeles Minería y Construcción S.A.C. (en adelante AMYC)
- Establecer mecanismos de control sobre el mantenimiento y estado de los vehículos de transporte de carga.

2. ALCANCE

Todos los trabajadores de la empresa Ángeles Minería y Construcción S.A.C. y Contratistas de Transporte.

3. RESPONSABILIDADES

- **Área De Logística AMYC / Empresa Cliente:** Informar a Seguridad sobre las unidades que viajan a proyectos, Efectuar el ploteo desde la garita de control hacia los almacenes o lugar de descarga y viceversa (de acuerdo a las exigencias del cliente), informar cualquier anomalía detectada sobre la carga y la seguridad, verificar que los bienes que van a ser transportados estén en buenas condiciones y que el amarre y trunca del transportista sean los correctos y generar la documentación correspondiente.
- **Supervisores:** Revisar e inspeccionar la Unidad de Carga, efectuar la inspección vehicular empleando el formato correspondiente, informar al Área de Seguridad de cualquier novedad encontrada e informar al lugar o Área de destino el itinerario de la carga.
- **Coordinador SIG/HSE:** Estar informado sobre el itinerario de los transportistas de carga
- **Conductor:** Deberá estar debidamente capacitado para el tipo de transporte que va a operar, poseer la categoría de licencia de conducir requerida, aquellos conductores mayores de 65 años deberán pasar el examen psicosomático actualizado (Ley General de Transporte y Tránsito terrestre 27181), se relevará con el Conductor / Ayudante cada 04 horas de manejo continuo, haber recibido y aprobado el Curso de Manejo Defensivo, efectuar una inspección del vehículo antes de iniciar una Ruta, deberá reportar todos los accidentes ocurridos deberá saber reconocer condiciones inseguras y enfrentarlas adecuadamente para evitar accidentes, tales como:
 - Malas condiciones de visibilidad.
 - Condiciones climáticas adversas.
 - Carreteras o vías en mal estado.
 - Fatiga, estado de ánimo, enfermedad que pueda afectar una buena conducción del vehículo.
- **Conductor / Ayudante:** Estar capacitado y saber reconocer condiciones inseguras para evitar accidentes, haber recibido y aprobado el Curso de Manejo Defensivo, poseer la categoría de licencia de conducir requerida y releva al conductor titular cada 04 horas de manejo continuo.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento Nacional de Tránsito D.S. N° 033 – 2001 – MTC y sus modificaciones, al Reglamento Nacional de Vehículos D.S. N° 034 – 2001 – MTC y adicionalmente a las Normas o Estandarizaciones que dicten la empresa AMYC SAC y las Empresas Clientes.

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 3 de 10

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Carga Sobredimensionada:** Cualquier carga que exceda las dimensiones estándares de carga para vehículos de transporte. Como referencia normalmente presentan dimensiones superiores a 2.60 m. de ancho, una altura de 4.6 m. o 60 Ton. de peso.
- **Convoy:** Conjunto organizado de vehículos de transporte que forman una unidad, comparten un destino común, plan de ruta y que incluye vehículos escoltas.
- **Etapas de Carga y Estiba:** Periodo en el cual se efectúa el cargado del vehículo. Incluye el amarre y trincado de la carga, así como el encarpamiento de la misma a fin de asegurar la protección de los bienes y mercancías de la empresa AMYC.
- **Etapas de Inspección:** Periodo en el cual se revisa detalladamente las condiciones del vehículo empleando obligatoriamente el Formato de Inspección de Seguridad establecido, con el fin de autorizar la salida del vehículo de transporte en óptimas condiciones.
- **Etapas de Transporte:** Es el traslado de la unidad hacia su destino final. Podrá tener una o varias fases, según el horario de salida del vehículo y la distancia a recorrer.
- **Etapas de Llegada:** Es el periodo final donde se entrega los bienes o mercadería.
- **Etapas de Regreso:** Periodo en el que, una vez concluida la entrega de los bienes, el vehículo de carga se retira de las instalaciones, previa autorización de salida, retornado a su lugar de origen.
- **Vehículo de Carga:** Vehículo motorizado destinado al transporte de bienes. Puede contar con equipos adicionales para la prestación de servicios especializados.
- **Escolta:** Vehículos de protección, los mismos que podrán ser dispuestos al inicio y fin del tren de carga, a una distancia máxima de 100 metros del mismo, utilizados en el transporte de carga sobredimensionada, convoyes y materiales peligrosos.
- **Hoja de Ruta:** Es aquel documento donde se indica los detalles del itinerario del transporte de material, como datos del conductor y ayudante, hora de salida, llegada, puntos de descanso, etc.
- **Ploteo:** Vehículo que se encarga de dirigir o guiar a una unidad de carga dentro de las instalaciones de la empresa cliente, cuando ésta no tenga escolta.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Generalidades:

- El personal de conductores deberá poseer la categoría de licencia de conducir correspondiente al tipo de vehículo de transporte de carga.
- Todo conductor que conduzca un vehículo de carga y que transporte bienes y/o mercaderías de AMYC está OBLIGADO a aprobar el curso de Manejo Defensivo establecido por AMYC.

6.2. Procedimientos de Carga, Salida y Ruta

El transporte de carga deberá cumplir con todos los procedimientos específicos establecidos por la empresa AMYC y por cada empresa cliente en todas las etapas que comprende un viaje; así como en lo que respecta a horarios autorizados para arribos y salidas, paradas obligatorias, equipamiento, documentación, permisos, etc.

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 4 de 10

- **Comunicación y Documentación**

Comunicación

- Toda unidad tendrá un sistema de comunicación que puede ser radial o de telefonía celular.
- Deberá tener una agenda con los teléfonos de contacto para cualquier eventualidad.
- Antes de salir solicitarán al Almacén correspondiente que se comuniquen con el lugar de destino, a fin de informarles la hora de salida, nombres de los conductores y el itinerario que seguirán.

Documentación

- Guías de remisión de la mercadería.
- Constancia de Inspección Mecánica de la unidad por un taller acreditado.
- Formato de Inspección de Seguridad con el V°B° de Seguridad Garita (Anexo 1).
- SCTR al día.
- Licencia de conducir correspondiente.
- Tarjeta de Propiedad del Vehículo.
- Hoja de Ruta (Anexo 2)
- Legislación de Tránsito.
- Póliza de Seguro Obligatorio de Accidente de Transito (SOAT)

- **Velocidades**

- La velocidad estará determinada por el Reglamento Nacional de Transito.
- En el caso de empresas clientes se deberá respetar todas las regulaciones de tránsito establecidas para sus instalaciones.

- **Equipos de auxilio mecánico y seguridad**

Todas las Unidades de Carga deberán contar con los equipos y accesorios de Auxilio Mecánico y de Seguridad que a continuación se detalla:

Auxilio Mecánico

- 01 Gata de 2 TN. con su palanca (como mínimo).
- 01 Llave de ruedas.
- 01 Caja de herramientas la cual contendrá; 01 destornillador plano, 01 destornillador estrella, 01 llave Francesa, 01 llave Stillson # 10, 01 alicate tipo electricista, 01 alicate de presión, 01 alicate de mecánico, 01 juego de llave de bocas, llaves raches, 01 cinta aislante y otros.
- 01 Tiro de remolque.
- 01 Cable para batería.
- 02 Neumáticos de repuesto.
- 01 Medidor de aire para neumáticos.
- 01 Linterna de 04 pilas (como mínimo).
- Repuestos básicos tales como fusibles, focos para lámparas, etc.

Equipos de Seguridad

- Extintor de PQS de 6 Kgs.montado sobre una base metálica.

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 5 de 10

- Botiquín de Primeros Auxilios (Anexo 4)
- 02 Triángulos de Seguridad.
- 02 Conos de Seguridad de 18' pulgadas de alto.
- 01 Circulina o baliza estroboscópica color ambar para camiones (solo para ingreso a empresas clientes que lo exigen).
- 01 Bocina de retroceso.
- 01 Faro de retroceso en la parte posterior de vehículo.
- Cinta Reflectiva para Vehículos 3M tipo 981-32 Rojo / Blanco.
- 01 Botella de Oxígeno con su mascarilla (opcional).
- Cinturones de Seguridad de 3 puntos.
- 02 Tacos para neumáticos.
- 02 Banderas rojas de 0.40 longitud x 0.30 ancho Mts.
- 30 m. de cinta señalizadora color rojo.
- 06 estacas de madera de 0.80 cm de alto.

- **Escolta / ploteo e inspección**

Escolta

Funciones y procedimientos de la escolta

- Para el transporte de carga podrá asignarse uno o más vehículos escolta, de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - Transporte de carga sobredimensionada.
 - Convoy de dos o más vehículos.
 - Si la ruta es considerada como peligrosa o de alto riesgo.
 - A exigencia de la empresa cliente.
- Mantendrá enlace de comunicación permanente con los vehículos que conforman el convoy.
- El Líder del convoy deberá reunir los siguientes requisitos:
 - Conocer los procedimientos de transporte y seguridad.
 - Tener experiencia y conocer la ruta.
 - Conocer la legislación relacionada al transporte.

Ploteo

- Una vez que la unidad o unidades lleguen a la Garita de Control del Cliente anunciarán su llegada al Área de Logística de AMYC y/o de la empresa cliente.
- El Área de Logística de AMYC s o del cliente designará una unidad de su área a fin de ejecutar la labor de ploteo del vehículo de carga.
- Antes de reiniciar la marcha el encargado del ploteo coordinará los pormenores de la ruta a seguir.
- Todos los vehículos mantendrán prendidas las luces altas, luz o baliza estroboscópica ámbar y luces intermitentes de emergencia hasta llegar al lugar de descarga.

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 6 de 10

Inspección en carretera

- El Área del SIG podrá efectuar una inspección inopinada de los vehículos de carga en cualquier punto de la ruta establecida.
- La unidad responsable del ploteo solicitará con anticipación la siguiente información: Horario de salida, rutas, hora, unidad, placa, compañía de transporte y conductores. Dicha comunicación será vía telefónica o correo electrónico a las Jefaturas de Logística, Administración y Seguridad.
- Los puntos a verificar serán los siguientes:
 - Que se mantengan las condiciones iniciales del vehículo y de la estiba de la carga.
 - Que el conductor y ayudante sean los mismos que partieron en la salida.
 - Que la documentación necesaria para el transporte de la carga sea la correcta.
 - Otros que se consideren relevantes por la naturaleza de la carga.

• **Revisión técnica de vehículos**

- La revisión Técnica estará de acuerdo al D.S N° 034 –2001 – MTC Título VI capítulo I, II , III y IV.
- A exigencia de las empresas clientes los vehículos serán inspeccionados técnicamente y en talleres acreditados de acuerdo a la frecuencia que ellos determinen.
- Los talleres acreditados emitirán una Constancia o Certificado que acredite que el vehículo está en buenas condiciones de operatividad.

• **Entrenamiento y práctica**

- Las empresas contratistas de transporte de carga que presten servicios a AMYC están obligadas a que sus conductores participen y aprueben el curso de Manejo Defensivo dictado por el Area de Seguridad de AMYC.
- Las empresas transportistas deberán acreditar que sus conductores han sido entrenados en el manejo de extintores; así como en el conocimiento básico en la aplicación de primeros auxilios.

• **Relación de unidades y conductores**

Las empresas transportistas de carga que prestan servicios a AMYC están obligadas a presentar una lista de las unidades y personal de conductores que están autorizados a viajar a los diferentes proyectos, filiales, sucursales u oficinas.

Unidades de Carga

El listado de las unidades de carga autorizadas deberá comprender lo siguiente:

- Marca, Modelo, Placa y Año de Fabricación.
- N° de Ejes.
- Capacidad de Carga
- Copia de Tarjeta de Propiedad.
- Copia de la Revisión e Inspección Técnica del Vehículo.
- Copia de la Póliza de Seguro y SOAT.

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 7 de 10

Conductores y Ayudantes

El listado de Conductores y Ayudantes autorizados a manejar debe comprender lo siguiente:

- Copia del DNI.
- Copia de la licencia de conducir respectiva.
- Copia del pasaporte médico actualizado o al día.
- Constancia de haber aprobado el Curso de Manejo Defensivo.
- Hoja de Vida la cual es proporcionada por su centro laboral.
- Número del Seguro Social (ESSALUD).
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (si fuera aplicable).

7. REGISTROS

- FR-HSE.024 Inspección contratistas de carga

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 8 de 10

8. ANEXOS

- Anexo 1 - Inspección Vehicular para Contratistas de Carga

INSPECCIÓN VEHICULAR A CONTRATISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA SEG-FS006

Empresa de Transporte de Carga : _____									
Fecha: _____									
Marca : _____		Modelo : _____		N° Placa : _____		Año Fabricación: _____			
Km: _____		Lugar de Salida: _____		Destino de la Carga: _____					
Datos del Conductor:									
Nombre y Apellidos: _____									
N° Brevete: _____		Categoría: _____		DNI: _____					
Datos del Conductor / Ayudante:									
Nombre y Apellidos: _____									
N° Brevete: _____		Categoría: _____		DNI: _____					
		Buen Estado	Mal Estado	No Tiene			Buen Estado	Mal Estado	No Tiene
ESTIBA	Estado de las Cadenas				HERRAMIENTAS	Gata y Palanca			
	Estado de los Templadores de cadena					Llave de Ruedas			
	Estado de las Fajas					Cable de batería			
	Estado de los Templadores de Fajas					Cable o tiro para remolque			
	Estado de las Mallas y Sogas					Linterna (4 Pilas)			
	Otros Accesorios de estiba y trinca					Neumático de Repuestos (2)			
ELÉCTRICO	Estado de las Tolderas				SEGURIDAD	Medidor de Aire			
	Luz de Panel Tablero					Maleta de herramientas			
	Luz de Cabina					Botiquín de Primeros Auxilios			
	Luces Altas					Extintor PQS (mínima capacidad 6 Kgs.)			
	Luces Bajas					Triángulos de Seguridad			
	Direccional Derecha Delantera					Conos de Seguridad (18' de alto)			
	Direccional Izquierda Delantera					Circulina Amarilla			
	Direccional Derecha Posterior					Bocina de Retroceso			
	Direccional Izquierda Posterior					Cinturones de Seguridad			
	Faros Neblineros					Tacos para neumáticos.			
ACCESORIOS	Faro Pirata				E.P.P.	Cinta reflectiva para vehículos 3M			
	Luz de Parqueo o de Emergencia					Casco (3M/Bullard/MSA)			
	Luz de Freno					Guantes de Cuero / maniobrista			
	Vidrios de Ventanas					Lentes de Seguridad			
	Estado de Carrocería / Puertas				DOCUMENTOS	Calzado con punta de Acero			
	Estado de Tolva					Uniforme de Trabajo			
	Puerta de Tolva					Guías de Remisión			
	Espejos					Tarjeta de propiedad			
	Claxon o Corneta de Aire.				OTROS	Constancia de Insp. Mecánica			
	Asientos					Seguros SOAT / Legislación de Tránsito			
	Manubrios y pestillos					Fecha Vencimiento:			
	Plumillas o limpia parabrisas					Plan de Contingencia			
	Estado de parachoques					Agenda con teléfonos de Contacto			
	Estado de guardafangos					Radio AM / FM			
	Estado de Muelles					Radio UHF / Celular			
	Estado de Neumáticos					Instrumentos del Tablero			
	Estado de Tanque de combustible					Hoja de Ruta			
						Orden y limpieza dentro de la cabina			
OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:									
Por FERREYROS - Inspector:					Por el Transportista:				
					Firma:				

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 9 de 10

- Anexo 2 - Hoja de Ruta de Transportistas de Carga

Unidad: _____ Modelo: _____ Placa: _____ Fecha: _____ Nombre y Apellidos del Conductor: _____ DNI: _____ Brevete N° : _____ Nombre y Apellido del Conductor /Ayudante: _____ DNI: _____ Brevete N°: _____
Lugar de Salida: _____ Lugar de Llegada: _____ SALIDA: Fecha: _____ LLEGADA: Fecha: _____ Hora: _____ Hora: _____
(Llenar solo en caso que el Viaje tenga varias etapas. Lugar donde Pernoctó: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar donde Pernoctó: _____ Fecha: _____ Hora: _____
Control en Carretera o Ploteo / Seguridad AMYC. Punto de Inspección: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Supervisor AMYC: _____ V°B°: _____
Etapas de Regreso. Lugar de salida: _____ Hora: _____ Destino: _____ Hora: _____ Fecha: _____ V°B° de Almacén AMYC : _____
N° Guía (s): _____ Tipo de Bienes: _____ Observaciones: _____

	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código: PD-HSE.021
	PROCEDIMIENTO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE CARGA	F. Elab.: 30.05.2020
		F. Rev : 27.03.2023
		Página 10 de 10

• **Anexo 3** - Relación de Medicamentos que debe Contener un Botiquín de Primeros Auxilios para Transportistas de Carga

- 04 Unidades de apósitos abdominales 5" x 9".
- 05 Unidades de gasa estéril de 3".
- 01 Rollo de Esparadrapo de 1/2.
- 02 Parches Oculares.
- 02 Unidades de Crema para Quemaduras.
- 05 Toallas antisépticas
- 01 Frasco chico de Gotas Oculares.
- 02 Pares de Guantes Quirúrgicos # 7 ½.
- 04 Vendas Elásticas de 4".
- 01 Unidad de Algodón (Bolsa Chica.
- 01 Unidad de ungüento para Golpes.
- 01 Botella de Agua (600 ml) esterilizada.
- 20 Curitas.
- 01 Tijera.
- 01 Pinzas.
- 01 Manual de Primeros Auxilios.
- 01 Compresa Fría.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Resumen de la Revisión	Elaborado: Coordinador SIG/HSE	Revisado por: Gerente General	Aprobada por: Gerente General
00	30.05.2020	Creación del documento	Rocío Dávila Díaz	Juan M. Ángeles Vargas	Juan M. Ángeles Vargas
01	07.01.2022	Revisión anual del procedimiento	Rocío Dávila Díaz	Juan M. Ángeles Vargas	Juan M. Ángeles Vargas
02	27.03.2023	Adicionar la descripción de la elaboración de la Matriz IPERC continua	Rocío Dávila Díaz	Juan M. Ángeles Vargas	Juan M. Ángeles Vargas